



Ayuntamiento de Lebrija

BANDO

DON JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA)

HACE SABER

QUE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS, QUE EN HONOR DE LA PATRONA, NTRA. SRA. DEL CASTILLO, ES NECESARIO DOTAR DE MEDIDAS ESPECIALES DE **SEGURIDAD**, TANTO EN EL RECINTO, COMO EN LAS CASETAS DE FERIA. ES POR ELLO QUE SE HACE UN LLAMAMIENTO EN PARTICULAR A LOS RESPONSABLES DE LAS CASETAS Y A TODOS EN GENERAL PARA QUE SE EXTREMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS SENTIDOS PARA EVITAR ACCIDENTES E INCIDENTES, NO DESEABLES, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS CITADAS FIESTAS.

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL ESTÁ MUY SENSIBILIZADA EN LO REFERENTE A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PRINCIPALMENTE, Y ATENDIENDO AL GRAN NUMERO DE ELLAS QUE DURANTE LOS DÍAS FERIADOS NOS VEREMOS EN EL RECINTO FERIA, ASÍ COMO A LOS ENSERES Y LAS PROPIAS ESTRUCTURAS DE LAS CASETAS, COMO PREVISIÓN, ES NECESARIO INSTAR Y CONCIENCIAR A LOS RESPONSABLES, DE LAS CASETAS DE PARTICULARES, COMERCIALES Y POPULARES EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD, Y OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 109/2005 EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS IGUALMENTE SE ESTABLECE QUE::

"CADA CASETA DEBERÁ DE CONTAR NECESARIAMENTE CON UN APARATO EXTINTOR DE 6 KILOGRAMOS DE POLVO SECO POLIVALENTE ANTIGRASA, DOTADO DE COMPROBADOR DE PRESIÓN Y EN PERFECTAS CONDICIONES USO.

SE INSTALARÁ UN EXTINTOR POR CADA MODULO O POR CADA CIEN METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE O FRACCIÓN, Y DEBERÁN ESTAR SITUADOS EN LUGAR BIEN VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO."

La infracción al presente Artículo será sancionada como con una multa de 200 Euros diarios y la reincidencia con la pérdida de la titularidad de la parcela.

ASIMISMO, SE RECUERDA DE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONTRA INCENDIOS CADA UNA DE LAS CASETAS Y POR IMPORTE SUFICIENTE PARA PODER ATENDER CUALQUIER INCIDENCIA O ACCIDENTE, NO DESEABLE QUE PUDIESE OCURRIR.

SE DAN INSTRUCCIONES CONCRETAS A LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD PARA EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE BANDO.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	LHSvyM7UQXKNNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/09/2024 11:27:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LHSvyM7UQXKNNnAe/wUcBw==		

